

**REGULARIZA Y AUTORIZA  
PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO  
CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 299/2018.**

ARICA, 13 de Julio de 2018.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me otorga el Decreto N° 432, de fecha 11 de marzo del 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por razones de buen servicio, según oficio ordinario N°9233/2018, se invita con nueva reprogramación a Jefatura de área Social y del encargado de FONDES, para asistir a capacitación DAS en la ciudad de Santiago, para el 26 de Abril 2018 desde las 9 hasta las 17:30 horas.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, se requiere de la compra de pasajes para el traslado desde la ciudad de Arica-Stgo-Arica, del Encargado del Depto. Social Sr. Ismael Ojeda Ojeda Rut, 10.908.109-4.

3.- Que, por motivos de paro de la aerolínea LATAM, en la semana del 12 de abril 2018, único proveedor de mercado público, en CONVENIO MARCO, era imposible la compra de pasajes por esta vía, por las razones sabidas de paro, demora en los itinerarios y reprogramaciones de vuelos nacionales.

4. Que, en la búsqueda de opciones de aerolíneas para el fin último, respecto de la asistencia a la capacitación, se ve la opción más óptima como la que se adquiere según los valores y horarios, previa reprogramación para el día jueves 26 de abril 2018.

5.- Que, por la razón antes señaladas y por la escasez de pasajes ante la demanda de viajes a la capital, solo se cuenta con una opción que fue la más conveniente, buscando la eficiencia y la optimización presupuestaria de los recursos fiscales.

6.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

7.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

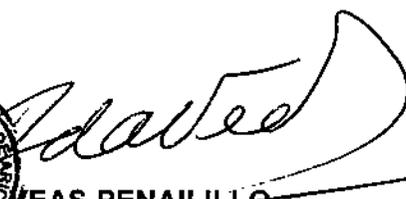
1°.- **AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor **SKY AIRLINES, RUT: 88.417.000-1**, domiciliada en calle Avenida del Valle 537 Depto 537 Depto 101 Ciudad Empresarial, Huechuraba Santiago, para la adquisición de pasajes aéreos para el funcionario Ismael Ojeda Ojeda Rut, 10.908.109-4, itinerario Arica-Santiago Arica. Todo lo anterior en conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, en relación al artículo 10 N° 8 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$228.902 (Doscientos veinte y ocho mil novecientos dos pesos), EXENTO DE IVA.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2018.

4°.- Se generó Orden de Compra 1721-95-SE18 para adquirir los bienes y/o servicios ya indicados en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
  
**ADA WEAS PENAILILLO**  
**GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA(S)**

  
**AVP/ CLR**  
**Distribución:**  
1. Jefe Depto. de Finanzas, GPA.  
2. Asistente de Finanzas GPA.  
3. Asesoría Jurídica, GPA.  
4. Oficina Partes, GPA.



# SKY AIRLINE S.A

Transporte aéreo nacional e Internacional de pasajeros, turismo, correo y carga

Casa Matriz : Avenida del valle 537, Depto. 101, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago - Teléfono 02-25793300

www.skyairline.cl

RUT : 88.417.000-1

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

N° 574756

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

ANEXO  
DIGITALIZADO  
EN MERCADO PÚBLICO  
DEPTO FINANZAS

2/05/2018

G.P.A.

Señor (es) : Gobernación Provincial de Arica	Fecha : 30-04-2018
R.U.T. : 60.511.011-8	Giro : GOBIERNO CENTRAL
Dirección : SAN MARCOS 157, ARICA, ARICA	Condición de pago :
	Forma de pago :

PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL
Tarifa 213.024 Tasas 15.076 Tasas Int. 0 Adicionales 0 Cargo Emisión 0 Segunda Quincena Abril 2018	1	228.902	228.902

Certifico(amos) la recepción / ejecución conforme a su especie, número, y calidad, de(los) bien(es) servicio(s) detallado(s) en esta factura/boletas

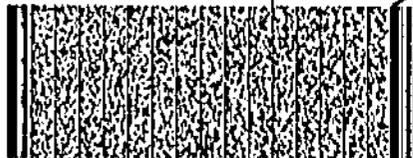
Nombre y Cargo Firma



**Claudio Rojas Rojas**  
Encargado Compras  
Asistente de Finanzas  
Gobernación Provincial de Arica

TOTAL NETO	\$	0
TOTAL EXENTO	\$	228.902
IVA (%)	\$	0
TOTAL	\$	228.902

SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS



Sírvase extender cheque nominalivo y cruzado a nombre de Sky Airline S.A.  
Depositar en Cuenta Corriente N° 163709224 Banco Chile  
Enviar copia del depósito al correo electrónico [cebranza@skyairline.com](mailto:cebranza@skyairline.com)

511.011-8  
San Marcos 157

Demandante : Gobernación Provincial de Arica  
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica  
Fecha Envío OC. : 16-04-2018 12:00:33  
Estado : Aceptada

56-58-2220164

# ORDEN DE COMPRA N°: 1721-95-SE18

R (ES) : SKY AIRLINE S A DISTRIBUCIÓN : Santa Elena 1763 Santiago Teléfono : 88.417.000-1	A Sr (a) : Sandra Teuber FONO : 56223525609 FAX :
---	---

TIPO DE ORDEN DE COMPRA : COMPRA PASAJES ARICA-STGO-ARICA ISMAEL OJEDA GPA  
 FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS : 25-04-2018  
 LUGAR DE EMISIÓN DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota  
 LUGAR DE EMISIÓN DE DESPACHO : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota  
 MODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
 PLAZO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura  
 ACTO OC : CLAUDIO ANDRES ROJAS ROJAS 56-58-2220164 careojasr@interior.gov.cl

Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
502 Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad no definida	PASAJES PARA FUNCIONARIO: ISMAEL OJEDA OJEDA, RUT: 10.908.109-4 VIAJE ARICA-STGO-ARICA IDA 25-04-2018 9:30 HORAS. RETORNO 26-04-2018 20:15 HORAS.		228.902,00	0,00	0,00	228.902

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	228.902
	Desc.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	228.902
	Exento	\$	0
	Total	\$	228.902

Emisor: ORASMI

Referencias:  
 CITACIÓN PROGRAMA ORASMI FONDES  
 del Proveedor del Mercado Público 1221



Se extiende los resultados de cada proceso, se a participar en mercado público (licitación) y sin discriminación arbitral, se a elegir el pago convenido en el tiempo y forma establecida en las bases de licitación, se a registrar los actos de las empresas competidoras del sistema de y publicarse sus precios y resultados entre las empresas competidoras, previo a su relación con procesos de compra o contratación en desarrollo, se a inscribirse en el registro oficial de contrataciones de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta a este sistema.

Para en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**Claudio Rojas Rojas**  
 Encargado Compras  
 Asistente de Finanzas  
 Gobernación Provincial de Arica



**MIRTHIA ARANCIBIA CRUZ**  
 Gobernadora Provincial de Arica



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Acción Social

ANEXO  
DIGITALIZADO  
EN MERCADO PÚBLICO  
DEL INSTITUTO FINANZAS  
S.A.S.

24/04/2018

Of. Ord. N° 9233 /2018

ANT. : Of.Ord.N°9121/2018

MAT. : Reprogramación Capacitación DAS

Santiago, 09 ABR 2018

DE: **MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRÍGUEZ**  
**JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL**

A: **GOBERNADOR (A) PROVINCIAL**

Junto con saludar y considerando que algunas reparticiones han manifestado dificultades para efectos de materializar su traslado a la capital, producto de las problemáticas existentes con las compañías aéreas, lo que imposibilita su asistencia a la Capacitación fijada para este 12 de abril, informamos a Ud. que la Jornada se reprograma para el día jueves 26 de abril desde las 9:00 Hrs. hasta las 17:30 Hrs.

Esta capacitación, en la que se presentarán el Fondo Social y el Programa ORASMI del Departamento de Acción Social, se llevará a cabo en el Salón Prat, ubicado en el Palacio de La Moneda (acceso por Av. Libertador General Bernardo O'Higgins).

Se solicita la asistencia de la Jefatura del Área Social y del encargado FONDES correspondiente a su Servicio. Rogamos confirmar su asistencia vía correo electrónico, al mail [ygonzalez@interior.gov.cl](mailto:ygonzalez@interior.gov.cl), siendo de suma importancia su participación. Ante cualquier duda o consulta comunicarse a los fonos 224863260 o 224863259.

Junto con lo anterior, indicamos las nuevas fechas de cierre de las postulaciones al FONDES y Fondo Nacional:

COMPOSICIÓN	APERTURA DE POSTULACIONES	CIERRE DE POSTULACIONES
FONDES	Lunes 27 de febrero de 2018	Viernes 25 de Mayo de 2018
Fondo Nacional	Lunes 27 de febrero de 2018	Viernes 25 de Mayo de 2018

Atentamente,



**MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRÍGUEZ**  
Jefa. Departamento Acción Social  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MAR/PAV  
Distribución:

- Gobernación Provincial de Arica
- Gobernación Provincial de Puntacota

16.18.1376



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Acción Social

- Gobernación Provincial de Iquique
- Gobernación Provincial de Tamarugal
- Gobernación Provincial de El Loa
- Gobernación Provincial de Tocopilla
- Gobernación Provincial de Antofagasta
- Gobernación Provincial de Huasco
- Gobernación Provincial de Chañaral
- Gobernación Provincial de Copiapó
- Gobernación Provincial de Chuapa
- Gobernación Provincial de Linares
- Gobernación Provincial de Elqui
- Gobernación Provincial de San Antonio
- Gobernación Provincial de Los Andes
- Gobernación Provincial de Valparaíso
- Gobernación Provincial de Isla de Pascua
- Gobernación Provincial de Petorca
- Gobernación Provincial de Quillota
- Gobernación Provincial de Marga Marga
- Gobernación Provincial de San Felipe
- Gobernación Provincial de Cardenal Caro
- Gobernación Provincial de Cachapoal
- Gobernación Provincial de Colchagua
- Gobernación Provincial de Curicó
- Gobernación Provincial de Talca
- Gobernación Provincial de Linares
- Gobernación Provincial de Cauquenes
- Gobernación Provincial de Ñuble
- Gobernación Provincial de Bio Bio
- Gobernación Provincial de Arauco
- Gobernación Provincial de Concepción
- Gobernación Provincial de Malleco
- Gobernación Provincial de Cautín
- Gobernación Provincial de Valdivia
- Gobernación Provincial de Ranco
- Gobernación Provincial de Osorno
- Gobernación Provincial de Chiloé
- Gobernación Provincial de Llanquihue
- Gobernación Provincial de Palena
- Gobernación Provincial de Aysén
- Gobernación Provincial de Capitán Prat
- Gobernación Provincial de General Carrera
- Gobernación Provincial de Coyhaique
- Gobernación Provincial de Antártica Chilena
- Gobernación Provincial de Última Esperanza
- Gobernación Provincial de Magallanes
- Gobernación Provincial de Tierra del Fuego
- Gobernación Provincial de Chacabuco
- Gobernación Provincial de Talagante
- Gobernación Provincial de Cordillera
- Gobernación Provincial de Maipo
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Jefe de División Gobierno Interior
- Archivo Fondo Social
- Oficina de Partes y Archivo Central